



Expte. N° 1100-261/2023.

La Plata, 30 de junio de 2023

VISTO la vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra "Astronomía General", debido a la limitación a la Dra. María Laura Arias;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 15 de junio del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 30 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para la regularización de la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía General".

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia motivo del concurso o de "Astronomía Esférica" como materia afín.

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 6°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Rubén Vázquez	Dr. Jorge Panei	Lic. Jonathan Moreno	Dr. Gabriel Ferrero	Srta. Victoria Acosta	Sr. Enzo Saavedra
Dra. Alicia Cruzado	Dra. Sofía Cora				
Dra. María Laura Arias					

Artículo 7°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 6 de julio y 3 de agosto de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-261/2023.

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **146/23**